FORMULARIO SCS-I

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00058179

Al 31 de Dicien	ibre de 1998
Expediente No.	71706
TOTAL CAPITAL SOCIAL	s/.5'000.000

<u> </u>	# # PT # # \$ \$ \$ # #	
DENTIFICACION DE LA CO		
136191161676676718136176176767	IVITAIVIA	

RUC	RAZON SOCIAL				
0991310746001	GRUPO	SIDHARTA	S.A.		

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

į.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
			Cédula, RUC o	Inversión de	Acciones o Aportaciones	
Vo.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	SANTOS LEON YVETTE	ECUATORIANA	09089 <b>8668</b> 3			S/.2'500.000
2	MANSSUR VILLAGRAN SOAD	ECUATORIANA	0910425107			2'500.000
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
18					02.	
19					•	L ma
20						
21					C(Ma	
22						
23						
24						
25					3. 14.	
26					3 6	
27				175	City	
28			] 			
29						
30						i
31						<u></u>
32						
33					<u></u>	
34	<u></u>	<del> </del>	<del></del>			
35		<del> </del>	<u></u>	_		<u></u>
أر المساحة			<u> </u>			
ertific	co que la información es correcta				T0741	s/.5'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Junio 29 de 1999

Lugar y fecha de presentación

## Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL